

¿Qué es la quema al aire libre?

La quema al aire libre o a campo abierto es definida por LRAPA como las quemas que se realizan al aire libre en áreas abiertas u otros artefactos improvisados. La quema al aire libre está prohibida en los barriles.

LRAPA regula la mayor parte de las quemas al aire libre dentro del condado, con la excepción de la quema agrícola y de la quema de bosques talados. Abajo se muestra una lista de los tipos de quemas que se encuentran regulados por LRAPA. Algunas de estas quemas requieren de permisos expedidos por LRAPA antes de realizar la quema, mientras otras no los necesitan.

Quemas que requieren de permisos expedidos por LRAPA y de la autorización del departamento de bomberos

Construcción/Demolición/Desmante de Terrenos

La quema de materiales generados por la limpieza de escombros, troncos, árboles, maleza de cualquier sitio que se prepara para la construcción; desperdicios de madera de un proyecto de construcción; o desperdicios de madera que resulta de la destrucción completa o parcial de cualquier estructura construida por personas.

Comercial

La quema de escombros de madera secos, vegetativos o dimensionales que han generados o usados en una operación comercial, incluyendo los materiales removidos o transportados.

Industrial

La quema de desperdicios producidos como resultado directo de un proceso de manufactura o industrial.

Hogueras (requiere de un permiso expedido por LRAPA)

La quema de materiales en una fogata controlada al aire libre con fines celebratorios, ceremoniales o de entretenimiento.

Quemas que NO requieren de permisos expedidos por LRAPA

Quemas al aire libre residenciales

La quema de escombros de rama seca de patio que han sido generados en o alrededor de una vivienda residencial. Regulados diariamente. Contacte al departamento de bomberos en su localidad para los requisitos de un permiso. Los escombros del patio que se transportan de una propiedad se convierten en desperdicio comercial.

La quema al aire libre de hojas y pasto cortado está prohibida en los límites de las ciudades de Junction City, Coburg, Cottage Grove, Creswell, Lowell, Westfir, Oakridge, Dune City y Veneta.

Parrillada al aire libre

La quema con fuego de un tamaño proporcional a la cantidad de comida cocinada.

Fogata recreativa

La quema con un fuego pequeño no mayor a los tres (3) pies de diámetro y dos (2) pies de altura sin usar materiales de construcción o dimensionales, y que se limita a fogatas de campamento, fuegos de chimenea, chimeneas de patio, pozos para fogata u otros artefactos similares en propiedades privadas o en áreas designadas en terrenos públicos. No se puede quemar desperdicios de proyectos de construcción o demolición, escombros del patio, ni basura.

Ceremonias religiosas

La quema de materiales legales en una fogata controlada al aire libre que sea parte de una ceremonia o ritual religioso. Si el tamaño de la fogata está más que dos (2) pies por tres (3) pies, una carta de permiso expedida por LRAPA y la autorización del departamento local de bomberos están requisitas.

Nota: No todos los diferentes tipos de quemas se permiten en todas las áreas. Revise la tabla para más información. Consulte con la oficina del condado o ciudad en su localidad para restricciones en su área.

Requisitos para Realizar una Quema

- Atienda el fuego en todo momento.
- Respete los horarios diarios para iniciar y terminar una quema.
- Queme solamente los escombros que estén secos, apilados ligeramente, y libres de tierra, roca y de otros materiales no combustibles.
- Tenga agua y herramientas a la mano para controlar o apagar el fuego.
- La quema al aire libre está prohibida en los barriles.
- Se prohíbe quemar materiales como basura, plásticos, aislante de alambre, materiales con asbesto, partes automotrices, asfalto, derivados del petróleo, llantas, cartón, ropa, pasto cortado, materiales tratados con petróleo, productos de goma, restos de animales, o materia animal o vegetal relacionada con la preparación o servicio de alimentos, o cualquier otro material que normalmente emita un humo denso, olores nocivos o contaminantes peligrosas del aire.

Alternativas a la Quema

En la medida de lo posible, elija otras maneras para desechar los escombros de patio. El astillado de madera, la conversión en abono y el transporte de los escombros son métodos alternativos. Consulte con el recolector de basura en su localidad para saber si ofrece el servicio para recoger los escombros de patio, o llame a Lane County Waste Management, 541-682-4119.



La Quema al Aire Libre en el Condado de Lane

Regla de LRAPA Título 47 regula la quema al aire libre en el Condado de Lane

www.lrapa.org
541-736-1056



¡Llame a la línea de avisos sobre la quema antes de quemar!

541-726-3976

(Eugene, Springfield, Oakridge, y los alrededores)

541-997-1757

(Condado Lane en la costa)

Resumen de las reglas de quema al aire libre

Tipo de Quema	Dentro de los límites de la Ciudad de Eugene	Los límites de crecimiento urbano de Eugene	Dentro de los límites de la Ciudad de Springfield y los límites de crecimiento urbano de Springfield	Dentro de Distritos de Bomberos Afectados (Excluyendo los límites de crecimiento urbano de Eugene y Springfield, los límites de la Ciudad de Florence)*	Dentro de los límites de la Ciudad de Oakridge y los límites de crecimiento urbano de Oakridge	Dentro de los límites de la Ciudad de Florence	Dentro de los límites de la Ciudad de Lowell	Todas las demás áreas
Quema al Aire Libre Residencial Teléfono para alertas: 541-726-3976 Condado de Lane en la Costa: 541-997-1757	Prohibido por decreto de la ciudad y por LRAPA 47-015(2)(b).	Prohibido en terrenos con un tamaño menor al dos (2) acres dentro de los límites de crecimiento urbano de Eugene. Los cortes de rama seca de patio pudieran quemarse en días aprobados durante la temporada de quema — del 1 al 31 de octubre y del 1 de marzo al 15 de junio. No puede quemarse el pasto cortado y las hojas caídas de los árboles. LRAPA 47-015(2)(c).	Prohibido en terrenos con un tamaño menor al medio acre. Los cortes de rama seca de patio pudieran quemarse en días aprobados durante la temporada de quema — del 1 al 31 de octubre y del 1 de marzo al 15 de junio. No puede quemarse el pasto cortado y las hojas caídas de los árboles. LRAPA 47-015(2)(d).	La quema de cortes de rama seca de patio está permitida en días aprobados durante la temporada de quema — del 1 de octubre al 15 de junio. LRAPA 47-015(2)(h). (Todas las quemas al aire libre en Siuslaw Valley requieren un permiso expedido del departamento de bomberos).	La quema de cortes de rama seca de patio está permitida con un permiso en días aprobados durante la temporada de quema — del 1 al 31 de octubre y del 1 de marzo al 15 de junio. No se permite la quema en barriles. LRAPA 47-015(2)(f).	Prohibido por decreto de la ciudad. LRAPA 47-015(2)(e).	La quema de cortes de rama seca de patio está permitida con un permiso en días aprobados durante la temporada de quema — octubre, marzo, abril, mayo. No se permite la quema en barriles. LRAPA 47-015(2)(g).	La quema de madera limpia y de escombros de patio está permitida en días aprobados durante la temporada de quema — del 1 de octubre al 15 de junio. LRAPA 47-015(2)(i).
Quema al Aire Libre de la Construcción/ Demolición	Prohibido por decreto de la ciudad y por LRAPA 47-015(3)(a).	Prohibido por LRAPA 47-015(3)(a).	Prohibido por LRAPA 47-015(3)(a).	Permitido con una carta de permiso expedida por LRAPA durante la temporada de quema — del 1 de octubre al 15 de junio.	Permitido con una carta de permiso expedida por LRAPA durante la temporada de quema — octubre, marzo, abril, mayo.	Prohibido por decreto de la ciudad.	Prohibido por decreto de la ciudad.	La quema de materiales aprobados es permitida durante la temporada de quema — del 1 de octubre al 15 de junio.
Quema al Aire Libre Comercial/Industrial	Prohibido por decreto de la ciudad y por LRAPA 47-015(4)(a) y LRAPA 47-015(5)(a).	Prohibido por LRAPA 47-015(4)(a) y LRAPA 47-015(5)(a).	Prohibido por LRAPA 47-015(4)(a) y LRAPA 47-015(5)(a).	Permitido con una carta de permiso expedida por LRAPA durante la temporada de quema — del 1 de octubre al 15 de junio.	Permitido con una carta de permiso expedida por LRAPA durante la temporada de quema — octubre, marzo, abril, mayo.	Prohibido por decreto de la ciudad.	Prohibido por decreto de la ciudad.	Permitido con una carta de permiso expedida por LRAPA durante la temporada de quema — del 1 de octubre al 15 de junio.
Fogatas Recreativas LRAPA 47-005(2)(a) permite las fogatas recreativas – consulte con la jurisdicción en su localidad para restricciones y llame al teléfono para alertas de Home Wood Heating (HWH): 541-746-4328 (Eugene, Springfield y Oakridge) en los meses de octubre a mayo.	Prohibido excepto para las fogatas al aire libre recreativas que se usan para cocinar con fuego en una chimenea, parrilla o fuego al aire libre usado solamente para cocinar. Código 6-200 de Eugene.	Contacte al distrito de bomberos en su localidad. No se permite en los días de alerta amarillos o rojos de HWH en los meses de octubre a mayo.	Contacte al Departamento de Bomberos de la Ciudad de Springfield. No se permite en los días de alerta amarillos o rojos de HWH en los meses de octubre a mayo.	Contacte al distrito de bomberos en su localidad.	Permitido a menos que se prohíba por la Ciudad durante la temporada de HWH en los meses de octubre a mayo. Contacte al distrito de bomberos en su localidad.	Fogatas al aire libre recreativas que se usan para cocinar con fuego en una chimenea, parrilla o en un anillo o pozo para fogatas que usan leña cortada como combustible.	Fogatas al aire libre recreativas que se usan para cocinar con fuego en una chimenea, parrilla o en un anillo o pozo para fogatas que usan leña cortada como combustible.	Contacte al distrito de bomberos en su localidad.
Hogueras	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Permitido con una carta de permiso expedida por LRAPA durante la temporada de quema del 1 al 31 de octubre, y del 1 de marzo al 15 de junio.	Prohibido por decreto de la ciudad.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.
Fogatas para Ceremonias Religiosas LRAPA 47-005(2)(c) permite las fogatas para ceremonias religiosas	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.	Se requiere autorización del distrito de bomberos en su localidad y una carta de permiso de LRAPA.